

ACTA DE DIRECTORIO N° 640

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Directorio de ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad") que suscriben la presente, bajo la presidencia del señor Néstor De Cesare, y estando presente en este acto el síndico titular, señor Claudio Feced Abal. Existiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara válidamente constituida y abierta la reunión, quien manifiesta que ésta tiene por objeto tratar el siguiente temario:

1. APROBACIÓN DEL MECANISMO DE PRESCINDENCIA DE ASAMBLEA DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN "ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO". Señala el señor Presidente que el Capítulo 12, Sección 4, del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión **ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO** (el "Fondo") prevé un mecanismo que permite prescindir de la asamblea de cuotapartistas cuando la Sociedad obtuviere el consentimiento de la mayoría exigible de los cuotapartistas respecto de los asuntos a tratar.

En virtud de ello, el señor Presidente propone a los presentes aprobar la implementación del mecanismo de prescindencia de asamblea para la aprobación de los estados contables (estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexo) y la memoria explicativa correspondiente a los estados contables anuales del Fondo cerrados al 31 de diciembre 2023, así como la gestión de la Sociedad.

Luego de un intercambio de opiniones, la moción resulta aprobada por unanimidad de los Directores presentes.

No habiendo más asuntos que tratar y dejando constancia el miembro presente de la Comisión Fiscalizadora de la regularidad de las decisiones tomadas, siendo las 11:40 horas se da por finalizada la reunión previa lectura, aprobación y firma al pie de conformidad.

Néstor De Cesare

Juan Politi

Ernesto Allaria

Jorge Podestá

Lorena Alba

Laura Sanfilippo

Alfredo Marín

Soledad López

Claudio Feced Abal